

Se acerca el período de renovación de las pólizas del seguro de inundación para las personas afectadas por los huracanes Helene y Milton en Florida

Release Date: noviembre 25, 2024

TALLAHASSEE, Florida– Como resultado de los graves daños y las inundaciones históricas ocurridas en Florida como consecuencia de los huracanes Helene y Milton, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) extendió la fecha límite de renovación de pólizas para ciertos asegurados del Programa del Seguro Nacional de inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) para evitar una interrupción en la cobertura del seguro.

Estos dueños de pólizas tienen hasta el 10 de diciembre de 2020 para renovar sus pólizas. Esta extensión es significativa, comparada con el estándar del período de gracia de 30 días.

Si aún no lo han hecho, los dueños de pólizas deben asegurarse de preguntar a su agente o compañía de seguros sobre los pagos por adelantado de las reclamaciones para ayudar a iniciar su recuperación. Puede haber disponibles pagos por adelantado de hasta \$20,000 antes de la visita de un ajustador.

El período de gracia para los dueños de pólizas afectados por Helene y Milton en Florida se extenderá según el siguiente calendario.

Si el término de la póliza venció el:	El periodo de gracia debe haber vencido el:	Pero, ahora vence el:
28 de agosto de 2024	26 de septiembre de 2024	10 de diciembre de 2024



FEMA

Si el término de la póliza venció el:	El periodo de gracia debe haber vencido el:	Pero, ahora vence el:
26 de septiembre de 2024	25 de octubre de 2024	10 de diciembre de 2024
15 de octubre de 2024	13 de noviembre de 2024	10 de diciembre de 2024
1 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2024	10 de diciembre de 2024
15 de noviembre de 2024	14 de diciembre de 2024	10 de diciembre de 2024

Los dueños de pólizas cuya fecha de renovación de NFIP esté dentro de este rango deben comunicarse con su agente o compañía de seguros.

Por ejemplo, si la fecha de vencimiento de la póliza original era el 28 de agosto de 2024, la póliza puede renovarse en o antes del 10 de diciembre de 2024. Los dueños de pólizas activas pueden presentar reclamos por daños recibidos por los huracanes Helene o Milton si se paga la prima.

Otras acciones para ayudar a los dueños de pólizas

NFIP ha ampliado el requisito de comprobante de pérdida para los dueños de pólizas que sufrieron daños por inundación a consecuencia de los huracanes Helene y Milton, de 60 días estándar a 120 días a partir de la fecha de la pérdida.

NFIP también autorizó su programa [Write Your Own](#). Las compañías aliadas de seguros y NFIP Direct pagan los reclamos según el informe del ajustador sin exigir a los dueños de pólizas que firmen un comprobante de pérdida. Cuando un dueño de póliza solicita un pago adicional por cualquier motivo o no está de acuerdo con el informe del ajustador, aún puede presentar un comprobante de pérdida firmado a la aseguradora junto con los documentos de respaldo. Esto puede incluir una cotización de un contratista, facturas, recibos, fotografías y otros documentos relacionados.



Todas las personas afectadas por Helene o Milton que tengan una póliza del seguro inundación de NFIP y hayan sufrido daños por inundaciones debe presentar su reclamación ahora. Los dueños de pólizas que desalojaron su vivienda aún pueden iniciar su reclamo y proporcionar detalles más adelante una vez que los funcionarios locales indiquen que es seguro regresar.

Los dueños de pólizas que deseen aprovechar el período de gracia deben comunicarse con su agente o compañía de seguros. Quienes no tengan la información de contacto de su agente o compañía de seguros, pueden llamar al 1-877-336-2627 para recibir asistencia.

FEMA también alienta a los dueños de pólizas de NFIP afectados por [Helene](#) o [Milton](#) a que soliciten asistencia federal por desastre. Las tres formas de solicitar asistencia son visitando [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es/disaster-assistance), llamando al 1-800-621-3362 o usando [la aplicación móvil de FEMA](#). Los sobrevivientes pueden recibir fondos para ayudar con artículos esenciales como alimentos, agua, fórmula para infantes y otros suministros de emergencia. También puede haber fondos disponibles para reparar los daños relacionados con la tormenta a las viviendas y la propiedad personal, así como asistencia para encontrar un lugar provisional donde alojarse.

Para obtener más información sobre cómo presentar un reclamo al seguro de inundación, visite [floodsmart.gov/es](https://www.floodsmart.gov/es).



FEMA